

América Yaneli Torres, Claudia Valeria Ramírez, Daniela Pérez y Kenya Clara Hernández

Políticas de identidad femenina en el Estado Islámico: una mirada introspectiva a la mujer

Female Identity Policies in the Islamic State: An Introspective Look at Women

Resumen

El papel que desempeña la mujer en las organizaciones terroristas ha sido tradicionalmente reducido al de víctima; sin embargo, estas redes extremistas provocan transformaciones profundas en las dinámicas sociales a nivel global, lo que genera una constante evolución en sus estructuras y tácticas. A pesar de que su participación ha sido fundamental en las operaciones de estos grupos terroristas, el rol de las mujeres sigue sin ser plenamente documentado, especialmente en contextos extremistas.

La presente investigación se centrará en el rol de las mujeres dentro de la organización terrorista Estado Islámico, organización cuyo impacto político y social en el presente nos lleva a analizar el papel que estas desempeñan en los ámbitos ideológico y estratégico. Todo ello con el fin de cuestionarnos cuáles son los roles de género establecidos dentro de la organización terrorista y cómo esta organización integra o motiva a la participación de las mujeres a pesar de los roles de género que tradicionalmente se les ha asignado desde su contexto sociocultural.

Palabras clave: Mujeres, radicalización, Estado Islámico, roles de género y violencia de género.

Abstract

The role of women in terrorist organizations has traditionally been reduced to that of a victim. However, these extremist networks provoke profound transformations in global social dynamics, generating constant evolution in their structures and tactics. Although their participation has been fundamental to the operations of these terrorist groups, the role of women remains insufficiently documented, especially in extremist contexts.

This research focuses on the role of women within the Islamic State terrorist organization, whose current political and social impact leads us to analyze the functions they perform in both the ideological and strategic spheres. The aim is to question the established gender roles within the terrorist organization and how it integrates or motivates women's participation despite the gender roles traditionally assigned to them in their sociocultural context.

Keywords: Women, radicalization, Islamic State, gender roles, gender-based violence

América Yaneli Torres Ibarra, Licenciatura en Relaciones Internacionales en el Tecnológico de Monterrey.

Claudia Valeria Ramírez Martínez, Licenciatura en Derecho y Relaciones Internacionales en el Tecnológico de Monterrey.

Daniela Pérez Ochoa, Licenciatura en Relaciones Internacionales en el Tecnológico de Monterrey.

Kenya Clara Hernández Manjarrez, Licenciatura en Relaciones Internacionales en el Tecnológico de Monterrey.

Recibido

20/08/2025

Aceptado

24/02/2026

Para citar este artículo: Torres, A. et al. (2026), Políticas de identidad femenina en el Estado Islámico: una mirada introspectiva a la mujer, Revista Internacional de Estudios sobre Terrorismo, n°17, pp.47-57.

1. Introducción

En los últimos años, el Estado Islámico (IS, por sus siglas en inglés) ha tomado gran relevancia mediática en la esfera global. La radicalización de la violencia, junto con los métodos de movilización y expansión geográfica, entre otros múltiples motivos, ha sido motivo de estudio a nivel mundial porque derivan en agresiones y actos de violencia extremista por parte del IS. Su impacto ha sido a gran escala, logrando establecer un control territorial en buena parte de Irak y Siria entre 2013 y 2019 (Mohamedou, 2022).

A la vez que el rol de la propia organización ha ido evolucionando con el tiempo, el papel de la mujer dentro de la organización también ha sufrido esa transformación. Las mujeres han desarrollado paulatinamente un papel importante dentro del IS, llevando a cabo diversas tareas con fines variados. Algunas participan por decisión propia y muchas otras son víctimas de los mecanismos diseñados para el reclutamiento femenino. Actualmente se calcula que hay entre “1.500 a 2.000 mujeres del IS entrenadas para el combate” (Gardner, 2015). De ahí que resulte de interés social la identificación y comprensión de la creciente participación de las mujeres en las actividades terroristas de esta organización, pues se asumen como valiosas agentes activas para garantizar su operatividad¹. Es importante analizar los roles de género y el grado de participación que desempeñan estas mujeres dentro de esta organización, ya que su contexto puede derivar en otras dinámicas y violencias que las afectan, tales como la violencia de género.

La participación de las mujeres en organizaciones extremistas ha sido tradicionalmente subestimada, debido a los estereotipos de género² que se asocian con lo que es el “rol de la mujer” en el que se toma en cuenta de manera generalizada un alejamiento voluntario o impuesto de la violencia por parte de estas (Burman, 2004:39; Siegel, 2014:56).

Esta categoría analítica facilita el examen de cómo se crean y mantienen los roles y relaciones entre mujeres, hombres y otras identidades. De esta manera, la teoría de género posiciona a los individuos dentro de su contexto histórico y social, y considera aquellas relaciones de producción y reproducción social como aspectos críticos en la formación del género (Lagarde, 1996:31). Así, es posible identificar aquellas organizaciones sociales, como lo es el Estado Islámico, donde el género es crucial para estructurar jerarquías, funciones y formas de violencia.

Esta investigación parte de un modelo de estudio comparativo, realizado con información obtenida de fuentes secundarias. Se propone una comparación entre dos perfiles de mujeres que han formado parte del IS; por un lado, aquellas que se integraron bajo condiciones de coerción, manipulación o victimización y, por otro lado, aquellas que se integraron de manera voluntaria

1 Esto agrega el concepto de *jihad feminism* al estudio el cual es un constructo propagandístico que promueve la idea de que toda mujer musulmana debe unirse al ISIS y apoyar a los hombres en la yihad, legitimando roles patriarcales y la subordinación femenina.

2 En este sentido, el género es entendido como “una construcción sociocultural que asigna a mujeres y hombres roles diferentes para asumir la vida” (Fernández, 2011:5).

mediante procesos individuales de radicalización y decisión propia.

Esta distinción resulta esencial para comprobar si los procesos de integración al IS influyen directamente en los roles que desempeñan estas mujeres dentro de la organización y en su vulnerabilidad a determinadas formas de violencia.

1.1. El proceso de radicalización femenina

Al hablar de radicalización es importante mencionar que no existe un consenso global en lo que se refiere a su definición. Sin embargo, para efectos de este estudio, se tomará la definición proporcionada por Horgan (2004:27) quien menciona que la radicalización es un proceso psicosocial en el que se incrementa de manera gradual un compromiso por unirse a una ideología extremista. De la misma manera, durante este proceso una persona puede transformar sus pensamientos y comportamientos, adoptando una actitud agresiva y violenta. Debido al vínculo que la persona tiene con la causa, comienza a asumir que cualquier acción necesaria para sustentar y validar sus ideas pensamientos radicales está justificado (Pearson & Winterbotham, 2017:7-14).

En primer lugar, tradicionalmente las mujeres han sido vistas como ajenas a la violencia y con una cierta incapacidad de poder ser parte de estos procesos de radicalización por su feminidad (Pearson & Winterbotham, 2017:1). Por otro lado, también se relaciona con la búsqueda de identidad en una sociedad que les define el qué hacer y qué no hacer. Mientras que la discriminación social que las orilla a acercarse a estas organizaciones en busca de poder (Pearson & Winterbotham, 2017:7).

Finalmente, las distintas narrativas que idealizan los roles de género son claras, mientras que a los hombres se les promete roles de poder que les permitan convertirse en “verdaderos hombres”; a las mujeres se les tiende a ofrecer roles de las constructoras de la Ummah y de guardianas del Califato (Van Leuven et al., 2015:110; Termeer & Duyvesteyn, 2022:475).

2. Mujeres víctimas del Estado Islámico.

Uno de los pilares fundamentales del reclutamiento de mujeres por parte del Estado Islámico (IS) se encuentra en su fuerte base ideológica y religiosa. La manera en la que se ha justificado la participación de las mujeres en la estructura es mediante la *hijrah* (Aasgaard, 2017:101). Esta narrativa legitima el desplazamiento de mujeres hacia territorios controlados por el IS y contribuye a su papel en la reconstrucción territorial del Califato Islámico.

Algunas estimaciones señalan que por lo menos un diez por ciento de las personas que viajaron a Siria e Irak para unirse a IS eran mujeres occidentales (Aasgaard, 2017:103). Su presencia es percibida como clave dentro del proyecto ideológico y territorial del grupo, representando un uso

instrumentalizado de la mujer para la reproducción simbólica del Estado Islámico (Aasgaard, 2017: 101).

Los métodos de capacitación y reclutamiento, cuidadosamente estructurados y adaptados a las condiciones de la vida contemporánea³ tienen su origen en la ideología del grupo y en una visión que se basa en roles de género. La existencia de roles específicos para la mujer dentro del Califato juega un papel primordial en la difusión y reforzamiento del IS. Estos roles refuerzan un orden del grupo en el que se normalizan prácticas de sumisión, control, manipulación y violencia de género como parte de una estructura social que ya se encuentra constituida.

Es importante mencionar que, en muchas ocasiones, los roles que desempeñan las mujeres dentro del IS no son elegidos, sino resultado directo de las prácticas de tráfico humano⁴ que realiza la organización. La narrativa de ser “esposas de yihadistas”, como se mencionará a continuación, sirve como una cubierta para ocultar que, en realidad, muchas de ellas son forzadas a matrimonios, reducidas a servidumbre doméstica o explotadas sexualmente.

2. 1. *Esposas forzadas.*

En buena parte de los casos, las mujeres que marcharon a la zona de conflicto para integrarse en Daesh acabaron siendo casadas con yihadistas, a modo en no pocos casos de recompensa por la labor que estos hacían combatiendo bajo las filas de la organización. De esta forma, la función principal de la mujer es casarse con un combatiente del IS, aprender árabe, migrar y relacionarse con mujeres que sigan el mismo patrón de conducta (Aasgaard, 2017: 105). En este contexto, las mujeres no eligen libremente a sus parejas, sino que son puestas al servicio de un casamentero encargado de asignarles un esposo “adecuado” (Spencer, 2016:80).

Después de ello, y en palabras de la propia ideología del grupo, “la tarea principal de la mujer es estar en casa, casarse, dar a luz a un niño y criarlo para que pelee en el nombre de Dios.” (Aasgaard, 2017:105). Lo anterior se logra con elementos contenidos en la literatura ideológica que las mujeres consumen, lo que además genera una percepción negativa de las mujeres no musulmanas (Aasgaard, 2017:99).

3 Métodos que en los últimos años han ido evolucionando hasta llegar al entorno digital y que a su vez han reflejado un movimiento de radicalización digital, basada en tácticas de seducción emocional, identificación con causas y problemas mayores, así como manipulación afectiva.

4 En este sentido las funciones que se les asignan forman parte de un sistema de explotación que encaja con la definición internacional de trata de personas establecida en el Protocolo de Palermo, ya sea en forma de esclavitud, servidumbre o explotación sexual. Por lo tanto, más que un rol voluntario, la experiencia de estas mujeres debe entenderse como el resultado de un proceso sistemático de trata y sometimiento.

Desde la perspectiva del “jihad feminism”, el Estado Islámico utilizó el matrimonio forzado como una herramienta multifacética para someter a las mujeres a los estilos de vida opresivos dentro del Califato. Estas uniones no responden a una lógica afectiva o religiosa tradicional, sino que las instrumentalizan como dispositivos de control y fuentes de ingresos. Muchas veces estos matrimonios, lejos de representar una unión legítima, se convirtió en un negocio formalizado para comercializar con mujeres y niñas (Mncibi, 2021:109).

Un ejemplo de matrimonio forzado, es el de Umi Delima, una mujer que a sus 16 años fue forzada a casarse con Santoso, líder del grupo Mujahidín Indonesia Timor Oriental (MIT), en un matrimonio islámico no registrado y sin el consentimiento de la menor⁵. Aunque inicialmente Umi percibía esta unión como una oportunidad para escapar de su entorno y mejorar su estilo de vida, la realidad fue muy distinta. Umi fue rechazada por la familia de su esposo, no recibió apoyo económico alguno y se vio obligada a desplazarse de manera constante. Como resultado, vivió en condiciones de marginación, dependencia y violencia, tanto psicológica como económica (Taskarina, 2020:9-11).

En este sentido, el discurso del IS impone un modelo de feminidad que se basa en la obediencia, la maternidad y el confinamiento al ámbito doméstico, en el que la mujer se tiene que encargar de motivar y apoyar a su esposo, inhabilitando la posibilidad de crear una autonomía femenina lo que a su vez limita sus oportunidades de tener un desarrollo personal y profesional.

2.2. *Amas de Casa*

Otro de los roles más relevantes asignados a las mujeres dentro del IS, y que va estrechamente relacionado con el apartado anterior es el de ejercer como amas de casa. En este papel, la mujer queda confinada al ámbito doméstico y se le asigna la responsabilidad de motivar y apoyar a su esposo, inhabilitando la posibilidad de crear una autonomía femenina.

La organización justifica esta labor mediante argumentos religiosos y culturales, que sitúan a la mujer como un pilar indispensable en la transmisión de valores y en la consolidación del califato islámico (Spencer, 2016:80-82).

La función de ama de casa adquiere un carácter estratégico para el IS, pues no sólo garantiza la reproducción biológica, al dar hijos que serán criados para convertirse en futuros combatientes, sino también la reproducción ideológica, al educarlos bajo los principios extremistas del grupo (Makanda, 2019:143). De esta manera, la esfera del hogar se vuelve un espacio de adoctrinamiento en el que la mujer actúa como una transmisora de la visión del grupo.

5 La niñez de la joven estuvo marcada por el divorcio de sus padres, hecho que contribuyó al desarrollo de patrones de aislamiento social que aumentaron todavía más durante su matrimonio.

2.3. Esclavitud (*comfort women*)

Otro rol que desempeñan las mujeres, en contra de su voluntad en la inmensa mayoría de los casos, es el denominado “mujer de consuelo”, ya que se han registrado diferentes casos de cómo las mujeres viajan a Siria para desempeñar esta actividad (Buner, 2016:445), a través de la llamada *sexual jihad*, donde las mujeres “se ofrecen a sí mismas como mujeres de consuelo para impulsar la moral de los guerreros” (Buner, 2016:435). Existe un gran debate respecto a la voluntad de participación de la mujer que podría dar lugar a que este rol se siga desempeñando, sin embargo, con la información obtenida hasta el momento ha quedado claro que este acto no es voluntario, pero sí perseguido como acto cómplice de terrorismo (Buner, 2016: 435- 449).

En esta lógica se subraya que independientemente del grado de agencia e impacto que las mujeres pudieran tener dentro de las estructuras del Estado Islámico, estas eran concebidas ante todo como objetos sexuales prescindibles, con la posibilidad de ser comercializadas dentro del mercado de esclavas sexuales de la organización (Mncibi, 2021:114). Aunque las interpretaciones extremistas de los textos religiosos utilizados por la organización prohibían explícitamente que un hombre vendiera a su esposa, en la práctica estas distinciones eran ignoradas y reinterpretadas con el objetivo de mantener el control sobre las mujeres. Por esta razón, muchas eran adoctrinadas a través de discursos teleológicos que justificaban la esclavitud sexual como un mandato religioso que reforzaba la violencia estructural ejercida contra ellas (Mncibi, 2021:114).

2.4. La manipulación del discurso.

Es necesario recalcar la habilidad del IS en la manipulación del discurso respecto a los roles de género. Tanto las técnicas de reclutamiento, como los roles que las mujeres desempeñan, se sustentan en la capacidad de las mujeres de acceder a diferentes lugares de poder e incitar a participar, fomentar y cuidar el fin del grupo desde la militarización y la violencia.

En contraste, mientras que a las mujeres se les promueve un falso empoderamiento, en el caso de los hombres se usan “notaciones peyorativas y sumisas de la mujer para reforzar ideas sobre masculinidad” (CTED, 2019:14). A su vez, existe una creciente investigación sobre los discursos de género que en la actualidad se dirigen a los hombres, donde se utilizan estereotipos denigrantes sobre las mujeres para poder reafirmar roles masculinos dominantes. Esta dinámica genera un ciclo paradójico en el que las mujeres en un intento por obtener poder y reconocimiento en estos grupos terminan desempeñando ciertas funciones que las mantienen subordinadas y expuestas a diversas formas de violencia ejercidas por los hombres.

3. Mujeres que se unen voluntariamente al Estado Islámico

Como se señaló anteriormente, el enfoque de los estudios sobre terrorismo ha girado sobre todo en los roles de los hombres en este tipo de organizaciones. En contraste, cuando estos análisis se enfocan en los roles de las mujeres suelen limitarse a representarlas únicamente como víctimas. Aunque es cierto que muchas mujeres son coaccionadas u obligadas a unirse a grupos como el IS, también es importante reconocer que muchas otras toman la decisión de integrarse de manera voluntaria “es crucial entender que, por la mayor parte, las mujeres no son víctimas o instrumentos pasivos en las manos de los hombres” (García-Calvo y Driessen, 2024:13). Esto lleva a plantear la importancia de reconocer el proceso de radicalización como un factor crucial que contribuye al involucramiento voluntario de estas mujeres, pues a través de él “se incrementa gradualmente el compromiso hacia una ideología extremista. Este compromiso puede llegar al punto de legitimar el uso de la violencia e incluso ejecutarla” (Moyano, 2020). A partir de ello, se puede comprender a su vez el rol activo y consciente que desempeñan las mujeres dentro del IS, teniendo un papel esencial en el desarrollo de la organización. En muchas ocasiones, asumen funciones de liderazgo dentro del grupo y buscan desarrollarse en diversos ámbitos; por ejemplo, a través del reclutamiento de otras mujeres, su participación como combatientes o su actuación como funcionarias.

3.1. Reclutadoras y propagandistas

Las mujeres que toman un rol activo en grupos terroristas desde el reclutamiento y la propaganda lo hacen tanto de manera online como offline. El Estado Islámico “principalmente tuvo a reclutadores occidentales liderando campañas en redes sociales” (García-Calvo y Driessen, 2024:12), algo de suma importancia al darse cuenta de cómo pueden estas tener un acercamiento más fácil hacia otras mujeres de su mismo entorno socio-cultural. Asimismo, las mujeres ya pertenecientes al IS utilizan las plataformas digitales como medios de transmisión de mensajes para promover la participación femenina dentro del grupo. Se idealiza la *hijrah* a través de los relatos de experiencias propias y brindando consejos de cómo llevarlo a cabo (Aasgaard, 2017:102). Sin duda, este medio ha sido un aliado clave para las mujeres en IS, aprovechándose de mujeres en internet que sienten un descontento con su vida y desconexión con la sociedad. Dirigiéndose a ellas la mayoría de las veces teniendo “los esfuerzos de reclutamiento tienen lugar exclusivamente en línea, principalmente a través de Telegram, Tumblr y Twitter” (Aasgaard, 2017).

En el caso de la propaganda, es evidente que “las mujeres locales en los territorios del Estado Islámico en Siria e Irak han sido, tras los años operativos de IS, instruidas para traficar a mujeres y niñas de zonas de conflicto al IS” (Mncibi, 2021:37).

3.2. Combatientes

El papel activo de las mujeres “se ha expandido al incluir de forma significativa roles como reclutadora, propagandista, organizadora, refuerzo de seguridad e incluso el combate” (García-Calvo y Driessen, 2024: 13). Este rol de combatiente incluye la presencia militar en primera línea donde “se llama a las mujeres musulmanas a ser combatientes cuando existe una escasez de sus homólogos masculinos como resultado de su encarcelamiento por fuerzas opositoras” (Makanda, 2019:141). Esto surge principalmente a partir de 2017 cuando IS comenzó a tener un nuevo discurso, como se ve en artículos difundidos por la organización, donde “llamaban a las mujeres a levantarse en armas no para compensar el número limitado de hombres, si no por su amor al jihad”(García & Driessen, 2024:13).

Una de las principales razones por las que ha aumentado la presencia de mujeres en la participación en acciones terroristas es sin duda el hecho de que se las asocia con menor frecuencia a este tipo de actividades, principalmente debido a estereotipos de género. Es decir, al llevar a cabo una operación terrorista con una mujer, se observa que “tienen menos probabilidades de ser registradas en los puestos de control y pueden ocultar fácilmente armas bajo sus ropas holgadas. Incluso pueden fingir estar embarazadas y esconder explosivos donde debería estar el vientre”⁶ (Gaub & Lisiecka, 2016).

3.3. Funcionarias

A pesar de la estructura del Corán y las restricciones impuestas por IS las mujeres también pueden asumir roles como funcionarias, pues “las mujeres de Daesh no son sólo amas de casa, también actúan como reclutadoras y trabajan como maestras, doctoras y funcionarias. El papel que se le asigna a una mujer a su llegada al Califato depende en gran medida de su origen” (Rodríguez, 2023).

Otra forma en la que las mujeres buscan obtener estatus dentro de la organización es a través de los matrimonios con combatientes. Se ha promovido la idea de que casarse con un soldado representa una posición elevada dentro de la sociedad del Califato. Tal fue el caso de dos jóvenes británicas que viajaron a Siria porque “querían casarse con yihadistas, pues el ser esposas de combatientes les daría estatus” (Gardner, 2015).

Muchas de estas mujeres son reclutadas a través de redes sociales, donde el Estado Islámico ha permitido que sus integrantes femeninas desempeñen un papel activo. Uno de los casos más conocidos es el de Aqsa Mahmood, una joven de 20 años que huyó de Glasgow, Escocia, y se unió al Estado Islámico en 2013. Desde entonces, “Mahmood ha mantenido una presencia activa en las redes sociales, utilizando el alias Umm Layth. Ha apoyado al IS, reclutado terroristas para el grupo en Internet, justificado ataques terroristas perpetrados en Europa y otros lugares, y alentado la comisión

6 El grupo terrorista de carácter yihadista Boko Haram es un buen ejemplo de ello, dado que históricamente ha utilizado frecuentemente en Nigeria a mujeres a la hora de llevar a cabo sus acciones terroristas suicidas.

de nuevos atentados” (Aqsa Mahmood, s. f.). Esta ha sido identificada como una de las mujeres más activas en el reclutamiento terrorista, utilizando las redes sociales como plataforma para propagar los ideales del IS, difundir mensajes de odio, justificar atentados y ofrecer consejos sobre cómo viajar a la República Árabe Siria.

Además, se ha promovido la idea de casarse con un yihadista como un elemento romántico y trágico: una historia de amor cargada de convicción y sacrificio, lo que la hace aún más atractiva para algunas mujeres.

4. Conclusiones

La participación de las mujeres en el Estado Islámico pone en evidencia cómo las estructuras extremistas logran instrumentalizar tanto el género como las emociones para fortalecer sus objetivos ideológicos y operativos. A pesar de que existe una dualidad en cuanto a la forma de ingreso a estas organizaciones, es importante destacar que ambas formas no son mutuamente excluyentes; muchas mujeres se integran al IS buscando una identidad, propósito o estatus, sin dejar de estar sujetas a estructuras y roles que limitan su autonomía.

Al analizar distintos casos tanto en mujeres que ingresan por coacción como en aquellas que lo hacen por voluntad propia se observa la existencia de diferencias fundamentales, comenzando por la motivación de ingreso. Mientras que algunas son forzadas a unirse a través de dinámicas que involucran el tráfico humano, otras buscan activamente involucrarse en la organización como un resultado de un proceso de radicalización y de la expectativa de obtener prestigio o reconocimiento dentro del IS.

En el caso de las víctimas, el nivel de autonomía es reducido y su rol tiende a ser más pasivo, mientras que aquellas mujeres que ingresan por decisión propia suelen mostrar una mayor participación, junto con un interés claro por asumir un rol más activo dentro de la organización. Sin embargo, en la práctica, ambas dimensiones pueden coexistir: una mujer que inicialmente fue obligada a contraer matrimonio puede transformarse en reclutadora de nuevas integrantes, mientras que otra que ingresó de manera voluntaria puede terminar reducida a condiciones de servidumbre doméstica o explotación sexual.

Al analizar los roles específicos que desempeñan, es evidente que mientras unas tienen mayor presencia en el ámbito privado, enfrentando situaciones como esclavitud sexual, matrimonios forzados y subordinación doméstica, las mujeres que deciden unirse voluntariamente tienden a desarrollarse más en el ámbito público. Esto se manifiesta en su participación en actividades de reclutamiento, en la visibilidad de los atentados que ejecutan y en el liderazgo que algunas ejercen dentro de la estructura del grupo.

En este sentido, la distinción entre mujeres forzadas y voluntarias no debe interpretarse como una oposición, sino como dos caras de una misma moneda que revela la capacidad del IS para manipular y configurar funciones de género según sus necesidades estratégicas. Permitiendo utilizar la vulnerabilidad de las víctimas, como la iniciativa de las voluntarias, generando un ambiente dentro de la organización donde la subordinación y la agencia conviven.

Reconocer esta dualidad, significa que los roles dentro de la organización, aunque pueden diferenciarse ligeramente, no son una realidad absoluta para todas las mujeres, quienes tienen la libertad de decidir o no formar parte de la organización.

Asimismo, comprender estos matices es crucial para el estudio académico del terrorismo y la radicalización; sólo al aceptar que las mujeres pueden ser figuras conscientes y sujetas a formas de coacción se podrán diseñar estrategias que sean más humanas, eficaces y completas para la prevención de aquel extremismo violento que también a ellas las involucra directamente.

6. Bibliografía

Aasgaard, A. S. (2017). *Migrants, Housewives, Warriors or Sex Slaves: AQ's and the Islamic State's Perspectives on Women*. *Connections*, 16(1), 99–112.

Buner, E. (2016). *Doing Our Part: Acknowledging and Addressing Women's Contributions to ISIS*, 22 Wm. & Mary J. Women & L.

Burman, M. (2004) *Breaking the mould: patterns of female offending*. In: McIvor, G. (ed.) *Women Who Offend. Series: Research highlights in social work* (44). J. Kingsley: London, UK, 38 -65.

Consejo Seguridad Naciones Unidas (s.f.), *Aksa Mahmood*.

Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (CTED). (2019). *Las dimensiones de género de la respuesta a los combatientes terroristas extranjeros que regresan*. Naciones Unidas.

Fernández, G. (2011). *Teoría de Género: una aproximación a sus postulados*, Contribuciones a las Ciencias Sociales.

García-Calvo, C. & Driessen, M. (2024). *The Shifting Role of Women in Extremist and terrorist groups*, Real Instituto Elcano.

Gardner, F. (2015). La esquizofrénica relación de Estado Islámico con las mujeres. BBC News Mundo.

Gaub, F., y Lisiecka, J. (2016). *Women in Daesh: Jihadist 'cheerleaders', active operatives?*, European Union Institute for Security Studies.

Horgan, J. (2004). *The psychology of terrorism*. Nueva York, EEUU: Routledge.

Lagarde, M. (1996). *La perspectiva de género*, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España.

Makanda, J. (2019). *The Jihad Feminist Dynamics of Terrorism and Subordination of Women in the ISIS*. *Géneros: Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 8(2), 135–159.

Mncibi, V. (2021). *A gendered approach to migration through the prism of human trafficking in armed conflicts for terrorism: The women of the Islamic State* (Master's thesis, University of KwaZulu-Natal).

Mohamedou, M. O. (2022). *Islamic State (ISIS)*. The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements, 1–4.

Moyano, M. (2020). *La Radicalización Violenta. Unidad Didáctica para Psicología*. Memorial para las Víctimas del Terrorismo.

Pearson, E., & Winterbotham, E. (2017). Women, Gender and Daesh Radicalisation. *RUSI Journal*, 162(3), 60–72.

Rock-Singer, A. (2023). *A history of the modern Islamic movement that is Salafism*. Aeon Essays. Aeon.

Rodriguez, M. (2023). *En nombre del amor o en nombre de Dios: Cómo el origen determina el papel de la mujer en Daesh*, *Revista Internacional de Estudios sobre Terrorismo*, N°.8, 2023, págs. 7-19

Scholoser, M. (2019). Agency. *Stanford Encyclopedia of Psychology*.

Siegel, D. (2014). *Women in transnational organized crime*. *Trends Organ Crim* 17, 52–65.

Spencer, A.N (2016). *The Hidden Face of Terrorism: An Analysis of the Women in Islamic State*. *Journal of Strategic Security*, 9 (3), 74-98.

Taskarina, L. (2020). *Women Victimization on Islamic State of Iraq and Syria (ISIS): A Critical Analysis On Terrorist Wives*. 6(1), 1–23.

Termeer, A., & Duyvesteyn, I. (2022). *The inclusion of women in jihad: gendered practices of legitimization in Islamic State recruitment propaganda*. *Critical Studies on Terrorism*, 15(2), 463–483.

Van Leuven, Dallin & Mazurana, Dyan & Gordon, Rachel. (2016). *Analysing the Recruitment and Use of Foreign Men and Women in ISIL through a Gender Perspective*.